

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA
NIT. 890.104.408-8
BQ-CO25-080**

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia – objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA**.
2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. La Administración de la Entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
4. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por **CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA**, se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago mensual de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de agosto del 2024 a enero del 2025.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Entidad las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.
6. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizó el siguiente procedimiento:
7. Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de agosto del 2024 a enero del 2025.

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA
BQ-CO25-080

Pág. No.2

CERTIFICA QUE:

Yo, LAURA CARO MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía No: 1.143.227.520 en calidad de Revisor Fiscal de la Persona Jurídica CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA, identificada con el NIT: 890.104.408-8, manifiesto que la entidad se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensionales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), en relación con todos sus empleados, durante los seis (06) meses anteriores a la presentación de esta certificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

VER ANEXO

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la Administración de la Entidad.



Laura Caro Murillo
Revisor Fiscal
T.P. No. 189965-T
Designado por la Firma:
Baker Tilly Colombia Ltda.
Nit. 800.249.449-5

ANEXO

Periodo	N° de planilla	Banco	Fecha de pago	N° de cotizantes	Valor
Agosto	7939543877	BANCO SUDAMERIS	30/08/2024	9	15.941.200
Septiembre	7943205978	BANCO SUDAMERIS	27/09/2024	9	12.329.700
Octubre	7947153727	BANCO SUDAMERIS	30/10/2024	9	11.907.000
Noviembre	7950853675	BANCO SUDAMERIS	29/11/2024	9	14.288.400
Diciembre	7954259158	BANCO SUDAMERIS	30/12/2024	9	20.427.800
Enero	7958374385	BANCO SUDAMERIS	3/02/2025	9	12.592.700
Total					87.486.800